

 <p><b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b> Plataforma Logística del Comercio Mundial</p>	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión: 04	Fecha: 30-10-2018	
	<b>Dirección de Finanzas</b>		
	<b>Departamento de Presupuesto</b>		
Traslado de partida			

## 1.0 PROPÓSITO:

Transferir recursos de partidas del presupuesto, con saldo disponibles de fondos o sin utilizar a otros que se hayan quedado con saldos insuficientes o que no tengan asignación presupuestaria.

## 2.0 RESPONSABLES:

Gerente General  
Jefe  
Analista  
Secretaria

## 3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 Luego de consultar al Gerente y debidamente autorizado el trámite para la adquisición de las solicitudes presentadas por las diversas unidades administrativas, el jefe podrá realizar Traslado de Partidas entre el 15 de febrero y el 15 de noviembre de la vigencia fiscal correspondiente.
- 3.2 El Analista confecciona el documento de Traslado de Partidas con su Justificación.
- 3.3 El Jefe envía a la Gerencia el documento para su firma para luego ser enviado al Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación. (electrónicamente).
- 3.4 El Analista de Presupuesto introduce los cambios en la base de datos al recibir los documentos aprobados por el MEF y procede a entregárselo a la Secretaria para su remisión al MEF y ser debidamente archivado.

## 4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
	Formulario para solicitud de traslado
	Diccionario de Detalle de la Clasificación de Partida de la Contraloría General de la República
	Diccionario de Imputaciones Presupuestarias para gastos de la Contraloría General de la República
	Ley de Presupuesto

	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión: 04	Fecha: 30-10-2018	
	<b>Dirección de Finanzas</b>		
	<b>Departamento de Presupuesto</b>		
Traslado de partida			

## 5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
19-11-03	Se modifican los procedimientos y se disminuyen de 5 a 4
30-10-08	Se incluyeron documentos de referencias
30-01-12	Se incluyeron documentos de referencias
30-10-18	Modificación de los numerales: 3.1 al 3.4